

Las paradojas de la cooperación antidrogas México - Estados Unidos: el “Entendimiento Bicentenario”

Paradox on cooperation for drug fighting Mexico –
United States: “Bicentennial Agreement”

Luis Miguel Morales Gámez*
César Alarcón Gil**

RESUMEN

El presente trabajo contiene una propuesta teórica del proceso de securitización–desecuritización, sustentada en el estudio del caso mexicano. Se sintetiza el debate sobre militarismo, militarización y el empleo de militares para contener al tráfico internacional de drogas ilegales. Empíricamente, usando principalmente fuentes de prensa, se señalan los puntos nodales sobre la desecuritización del combate al narcotráfico por parte del presidente López Obrador. También se expone el Entendimiento Bicentenario, visibilizando la fuerte presión estadounidense para recomponer los canales de cooperación en materia de seguridad. Por último, se exponen las contradicciones de “desecuritizar” apoyándose institucionalmente en el estamento militar del Estado mexicano y con la mirada vigilante del gobierno estadounidense. Se concluye que, sobre la base del caso mexicano, se puede desecuritizar en lo teórico, reforzando el militarismo en lo práctico.

Palabras clave: desecuritizar – drogas – Estados Unidos – México – militarismo.

* Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla (IAP); profesor, investigador lmoralesgamez@gmail.com, ORCID: 0000-0002-0057-1378

** Consultor Independiente. cagunam@gmail.com, ORCID: 0009-0006-3028-8334. Recibido: 8 de febrero de 2023. Aceptado: 11 de julio de 2023.

ABSTRACT

The present study sets out a theoretical proposal for the concept of securitization-desecuritization, based on the Mexican case. It summarizes the debate on militarism and militarization and examines the use of the military in combatting the international trafficking of illegal drugs. Empirically, by using mainly press sources, it describes the nodal points in the desecuritization for drug fighting by President Lopez Obrador. It also describes the Mexico-United States Bicentennial Framework, revealing the pressure applied by the United States in the interests of rebuilding the channels of cooperation in security. Finally, it explains the contradictions inherent to “desecuritization” efforts which require the institutional support of the military establishment of the Mexican state under the watchful gaze of the United States Government. It concludes that, based on the Mexican case, it is possible to desecuritize in theory, while reinforcing militarism in practice.

Keywords: desecuritization – drugs – United States – Mexico – militarism.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de su administración, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (2018- 2024) buscó disociarse de diversas prácticas, programas de gobierno, formas de ejercicio político e incluso mecanismos de colaboración internacional que fueron catalogados, según la lógica presidencial como “corruptos” (Pérez, 2021). El presidente, a finales de enero del 2019 declaró que consideraba que “oficialmente ya no hay guerra” contra el narcotráfico, reduciendo la cooperación con las agencias estadounidenses, restringiendo la presencia de agentes norteamericanos en México (Páramo, 2019) y denostando la validez de los compromisos signados con las autoridades de la Unión Americana. Con ello, la Iniciativa Mérida, que había sido uno de los ejes rectores de la cooperación binacional en materia de seguridad en el último decenio, quedó reducida a su mínima expresión (Forbes Staff, 2019).

Siguiendo la propuesta teórica de Lene Hansen, esto puede considerarse como un ejemplo de “desecuritización”; esto es, que por decisión política y en correspondencia con intereses coyunturales concretos un tema puede dejar de ser prioridad en la agenda de seguridad de los gobiernos nacionales ya sea en su manejo interno o en sus relaciones con gobiernos extranjeros. De esta forma, el presente texto, teniendo foco temporal la primera mitad de

administración del presidente López (2018 -2021) buscamos documentar el cómo y el porqué de esta aparente “desecuritización”. Remarcamos el carácter transitorio y circunstancial de ésta pues la relación de cooperación en materia de seguridad entre ambos países ni es autárquica, ni tiene en México al principal decisor en cuanto la determinación de los temas básicos de la agenda de seguridad fronteriza.

Nuestra hipótesis de trabajo es que con la llegada del presidente Andrés Manuel López a la presidencia de México se ha buscado activamente disminuir la visibilidad del tema del combate al tráfico y los traficantes de drogas ilegales como parte de la agenda de seguridad nacional, pública y fronteriza en México. El análisis de las acciones gubernamentales compagina con el proceso de desecuritización que propone Hansen. La principal modalidad detectada al respecto es el silenciamiento. Para verificar lo anterior, nos ocuparemos en los siguientes subapartados.

El presente texto se ha subdividido en cinco apartados. En el primero se expone la propuesta teórica del proceso securitización – desecuritización, llamando la atención sobre sus ciclos y los condicionantes políticos que perviven entre ambos polos. En el segundo, se debate sobre el “militarismo”, “militarización” y el empleo de militares en

actividades relacionadas con la contención al tráfico internacional de drogas ilegales. En el tercero exponemos los esfuerzos gubernamentales -por parte de México- para desecuritizar el combate al tráfico de drogas ilegales. En el cuarto exponemos el lanzamiento del Entendimiento Bicentenario, visibilizando la fuerte presión estadounidense

para recomponer los canales de cooperación en materia de seguridad. Por último, expondremos las contradicciones de “desecuritizar” apoyándose institucionalmente en el estamento militar del Estado mexicano y con la mirada vigilante del gobierno estadounidense.

I. SECURITIZACIÓN- DESECURITIZACIÓN

Waever expone que la securitización empieza, como “un acto del discurso”. Cuando un mandatario o funcionario de alto nivel señala o reitera discursivamente que algo o alguien es una amenaza la sociedad en su conjunto, marca la pauta para iniciar el proceso de securitización que se llega a acompañar de complejas tentativas para el reordenamiento legal, reforzando con ello, tanto la sensación de peligro como la puesta a disposición de instrumentos jurídicos para contrarrestarla. (Buzan et al, 1998; Waever, 1995).

El acto del discurso en el proceso de “securitización”, promueve visiones polares o dicotómicas mediante las cuales la población es movilizada para aceptar o no- la valoración de riesgos realizada por parte de los tomadores de decisiones, habilitando la justificación de acciones emprendidas para defender la “integridad” de “las personas”, “el gobierno” o “el territorio”. Teóricamente, se debería de señalar objetiva y claramente quién o en qué consiste la amenaza

existente, sea para la población o para el Estado. Adicionalmente, este señalamiento habría de fundamentarse en un consenso explícito de parte de la población que ampararía las decisiones tomadas por sus representantes políticos.

El término de *securitización* se ha utilizado para estudiar los procesos en los que, desde las instituciones estatales, se percibe, define y responde frente a acciones o formas de organización que son valoradas como “amenazantes” para el funcionamiento mismo del Estado. Estas “amenazas” se constituyen en dos principales niveles: por un lado, están aquellas que inciden en “la integridad” del Estado -en términos de sus elementos constitutivos presentes (por ejemplo, territorio, población y gobierno)- y, por el otro, se encuentran aquellas que repercuten en los “objetivos vitales” de los Estados, esto es, en las proyecciones a futuro de metas económicas, políticas, sociales o de otro tipo. Para mitigar estas amenazas, se despliegan una serie de acciones y recursos que, deberían

desdibujar, matizar o neutralizar la percepción de reto o peligro.

Desecuritización: definición, ejemplos y razones generales.

Lane Hansen (2012) plantea que el proceso de desecuritización se da por cuatro razones:

La primera razón es porque hay un cambio a través de la estabilización. Este concepto fue desarrollado durante la Guerra Fría y se le conoció como *détente* (distensión). La *détente* como forma de desecuritización es apreciable a través de movimientos lentos que buscan bajar la intensidad de un discurso securitizador explícito, trabajando por la construcción política de formas de compromiso menos violentos y militaristas. También requiere que las partes en conflicto se reconozcan como legítimas. (Waever, 1995; Buzan & Waever, 2009).

La segunda razón es el *reemplazo*. Se refiere a una combinación de un tema que es sacado de la agenda de seguridad mientras que otro es securitizado simultáneamente. En muchas ocasiones encontrar un ejemplo de cómo se hace este cambio no es fácil, sobre todo porque a veces puede mitigarse, pero seguir existiendo. Pueden cohabitar diversos tipos de amenazas, pero explícitamente se llama más la atención una sobre otra. (Behnke, 2006) Hansen señala que se necesita mirar a qué

formas los diversos temas de la agenda de seguridad aparecen y desaparecen, tratando de dilucidar lo que esto implica para la esfera pública. Esta es una forma de desecuritización que tiende a bloquear conflictos violentos y por lo tanto invoca una preferencia diferente de distinción entre amigo-enemigo de aquellas donde hay conflicto entre estados. (Hansen, 2012)

La tercera es la *rearticulación*. Se refiere al proceso en el que se quita un tema de la agenda de seguridad ofreciendo una solución política a las amenazas, peligros y quejas en cuestión. Comparando la rearticulación con el cambio de estabilización a través de y reemplazando como formas de desecuritización en el nivel dos (la trayectoria de un tema dado), la rearticulación sugiere una forma más directa y radical de compromiso político: no hay conflicto inminente en el pasado como con el cambio de estabilización y el tema es rearticulado en vez de solamente reemplazado. (Aras, and Karakaya, 2008).

Como cuarta razón la propuesta de Hansen sobre la desecuritización es mediante *el silencio* (silenciar). Esta se aprecia cuando un tema desaparece o deja de ser registrado dentro del discurso de la seguridad.

Como ejemplo podemos rescatar el estudio de Mac Kenzie, sobre las guerrilleras de Sierra Leona, concretamente en la etapa del post conflicto. Su

documentación sugiere que las mujeres al dejar de estar en conflicto fueron incluidas en la categoría de “desecuritización”, habiendo estado previamente anudadas a la trayectoria local de temas “securitizados”¹. Su activa exclusión del sujeto general como “combatientes” (que fue securitizado durante el conflicto y el cual es securitizado posteriormente) constituyen ambos un enlace tanto analítico y político narrativo para la teoría de securitización. (MacKenzie, 2009).

Si se considera el estatus ontológico y epistemológico del acto del discurso en la teoría de la securitización, silenciar como forma de desecritizar puede ser la forma más complicada de desecritización para comprender la teoría. En el caso de las mujeres de Sierra Leona no se politizaron, sino que dejaron de ser nombradas. Como consecuencia, la

1 Esto era posible a través de su inclusión en las categorías, de tiempos de guerra, de “combatientes” y “fuerzas armadas”

desecritización está constituida como problemática normativa y política en vez de ser algo deseable.

En síntesis: *silenciar* extiende más la teoría de la securitización. Analíticamente, porque la Escuela de Copenhague -uno de los más prestigiosos centros de investigación académica donde se estudia la seguridad-, reconoce que la securitización tiene un componente institucional que llega a funcionar de manera explícita o implícita. Lo anterior, abre la posibilidad de estudiar diversas rutas de “institucionalización silenciosa” del proceso securitización-desecritización. En consecuencia, puede señalarse la existencia de una multiplicidad de preguntas políticas y normativas sin responder.

Finalmente, el anterior recorrido teórico nos ofrece una serie de referentes que pueden ser de interés de estudio como el propuesto en el presente texto.

II. MILITARIZACIÓN Y MILITARISMO: UNA REFLEXIÓN TEÓRICA

Como resulta con otros términos controvertidos, no existe un consenso sobre el concepto militarismo. Fisas (1982: 20) señala que el militarismo es “la tendencia de aparatos militares de una nación (..) en asumir un control creciente sobre la vida y el comportamiento de los ciudadanos, sea por medios militares o por valores militares”. Manuel Ballbé Mayoll (1984: 21) señala

que debe ser “entendido no solo como el predominio de los militares en el Gobierno y la Administración, sino fundamentalmente como la preponderancia de instituciones y técnicas castrenses enquistadas en la actividad administrativa y gubernamental en su organización, *específicamente de la seguridad y la policía*” (subrayado propio). Fernández Vargas (1984: 198) apunta al militarismo

como: “la inserción de los militares de alta graduación en el juego de los partidos políticos” permitiendo que sus integrantes “utiliza[en] la fuerza militar para alcanzar sus objetivos”. De las diversas definiciones de militarismo consideramos que es la intervención activa en la política, con fines de predominio, por parte de los militares frente a autoridades civiles. Se circunscribe a la inserción de elementos y prácticas de los primeros en instituciones, agencias y tareas no necesariamente relacionadas con la disciplina castrense.

No hay que confundir el militarismo con la *militarización*. Arana y Anaya (2020) señalan que, con el primero, se busca llamar la atención sobre el agente social actuante - *¿quiénes?* - con el segundo, el énfasis es puesto en la metodología, tratando de responder la pregunta de *¿cómo?* En este texto, cuando utilicemos la palabra de “militarización” nuestro interés se limita al tema de la Seguridad Pública en México reteniendo el combate al tráfico y los traficantes de drogas ilegales. Aunque el término merece una reflexión más detallada en cuanto a horizontes temporales, fuentes y modalidades concretas ², por “militarización de la seguridad pública en México” entenderemos a “la constitución de las instituciones militares como actores centrales en el conjunto de actores de las fuerzas de seguridad y la adquisición de lógicas militares por

parte de las policías locales y federales” (Pérez, 2019: 135)

Esta definición nos permite visibilizar dos subtipos: Por un lado, la directa, denominada “militarización directa” o “sistemática” donde recursos económicos y humanos de la institución castrense son incrustados en instituciones civiles pues es “continua la intervención de los militares en el entrenamiento policial y la ampliación de los marcos jurídicos para tareas policiales por parte de militares (...)”. Por otro lado, la “*militarización indirecta*” en la que es palpable “la incorporación de militares retirados como mandos medios y altos de policías locales, estatales y federales, la unificación y centralización de las organizaciones de seguridad; las transferencias temporales o permanentes de personal militar activo a organizaciones policiales y sobre todo la proliferación de operativos conjunto” (Pérez, 2019: 135).

La participación militar en el combate al tráfico de drogas ilegales: un esquema de comprensión general

Las actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilegales no siempre formaron parte de la agenda de seguridad de México o de Estados Unidos (Alarcón, 2010). A escala internacional se convirtió en tema de seguridad hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX (Youngers y Rosin, 2005). La edificación de régimen internacional de control de drogas fue resultado de

2 Ejercicio realizado en Barrón (2019); Pérez Ricart (2019).

diversos factores, intereses, esquemas valorativos, formas de negociación y coacción ocurridos a distintos ritmos, abarcando paulatinamente diversas jurisdicciones espaciales (Thoumi y Jelsma, 2008).

Cuatro variables nos ayudarán a entender el involucramiento militar en el tema del tráfico de drogas en México:

1.- El régimen internacional para el control de las drogas es el resultado del correlato moderno de un proceso que tiene al gobierno estadounidense como uno de sus promotores y que se comenzó a instaurar entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Davenport (2003) y Musto (1993), documentan acciones de individuos y administraciones gubernamentales, foros y tratados internacionales, el establecimiento de leyes específicas que habilitaron acciones gubernamentales para restringir la producción, tráfico y consumo de este tipo de sustancias. Dentro de la legislación estadounidense se promulgaron tres códigos: la *Pure Food and Drugs Act* (1907), la *Harrison Narcotic Act* (1914) y la *Volstead Act* (1919). De los tratados internacionales, el primero es la Conferencia de Shangai de 1909. Después llegaron las conferencias de La Haya en 1912, 1913 y 1914 y de Ginebra 1925. Todos estos instrumentos internacionales estaban enfocados en promover medidas cada

vez más restrictivas para la comercialización de opio y morfina, dando seguimiento, adicionalmente, a la cocaína.

2.- El énfasis securitario fue añadido con el paso del tiempo. Eso lo confirman los tratados internacionales y leyes estadounidenses en el siglo XX. En 1952 se aprobó la *Boggs Act* que prohibió la simple posesión de marihuana a nivel federal³. Por la misma época, el poder del *Federal Bureau of Narcotics*, nacido en 1930 (antecesor de la *Drug Enforcement Administration, DEA*), llegó a coaccionar a gobiernos en el mundo al no seguir los lineamientos estadounidenses [Cfr. Pembleton (2017)]. En la década de 1970 entraría la *Comprehensive Drug Abuse and Control Act* que centralizó todas las leyes precedentes respecto a las drogas y fortaleció las capacidades institucionales. En 1973, nacería la DEA. Y en 1986, durante el gobierno del presidente Ronald Reagan se firmaría la *National Security desition directive 221*, decreto mediante el cual, en las leyes estadounidenses, el tráfico de drogas sería declarado un tema de seguridad nacional.

En México el tráfico de drogas descansa en el tipo jurídico de “delitos contra la salud” y su sanción se

3 Que, hasta ese momento, su regulación solo corría por la vía de los impuestos establecidos con la *Marihuana Tax act* de 1937.

atribuía a la entonces secretaría de salubridad. Para 1947, ante la presión de EU, se trasladó la potestad del seguimiento y castigo de estos delitos a la Procuraduría General de la República (PGR). Siguiendo la legislación estadounidense, el tráfico de drogas sería una preocupación de “seguridad nacional” en México en la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982- 1988).

3.- La frontera México - Estados Unidos fue una de las primeras regiones del mundo donde se dejaron sentir fuertemente los efectos de las leyes estadounidenses frente al tema. Desde 1911 existen reportes oficiales. En el trabajo de Astorga (2003: 77) se rescata una comunicación enviada por el agente especial del Departamento del Tesoro en El Paso, Charles E. Lewis a Marion Letcher, cónsul de Estados Unidos en Chihuahua. En ésta se identificaban los embarques de opio que llegaban a Colima y Manzanillo, siendo transportados desde ahí, hasta Ciudad Juárez. En el siguiente siglo, estos reportes se transformaron en complejos intercambios -que no necesariamente siempre se tradujeron en acuerdos- entre autoridades de ambos países.

Diversas formas de coexistencia fueron tomando forma: casos concretos de entregas “vigiladas” de drogas y armas; el establecimiento de

comités *ad hoc*; reuniones de “alto nivel” y hasta cumbres presidenciales sobre el tema formaron parte del abanico de convenios⁴. Funcionarios de ambos países se acusaban sobre amenazas, chantaje, extorsión, corrupción o protección a organizaciones delincuenciales (Astorga, 2003). Asesinatos y secuestros por agentes estadounidenses participando funcionarios mexicanos o incluso el cierre completo de la frontera compartida, ilustran la complejidad del tráfico internacional de drogas ilegales⁵.

4.- La participación de militares en tareas de control de drogas ilegales es antigua y se ha transformado a lo largo del tiempo. En el marco de la denominada “campana permanente” y en la conocida Operación Cóndor, de 1975 a 1978, se reportaron altos niveles de violencia militar contra civiles, en las zonas de cultivos ilícitos. Esto incluyó, pero no se restringió, a casos de tortura, desapariciones, homicidios y desplazamientos forzados de comunidades

4 Una evaluación detallada mas no exhaustiva puede encontrarse en Alarcón (2010: 279-298)

5 Nos referimos específicamente al caso del asesinato del agente estadounidense Enrique Camarena Salazar, al secuestro del Dr. Humberto Álvarez Machain y a los pormenores de la operación intercepción. Al respecto, véase Craig (1981).

enteras⁶. A inicios de la década del 2000 y ante condiciones sociopolíticas inéditas -que incluyen ascenso de la capacidad de fuego de las organizaciones delictivas, el surgimiento de nuevos tipos de mercados ilegales, la alternancia política en el sistema de gobierno, la fragmentación de redes de protección político / policial a los grupos criminales y las nuevas formas de gestión de la seguridad fronteriza-, la violencia militar volvería a estar presente.

Atendiendo nuestro propio corpus teórico, es un tema tempranamente militarizado. Si tomamos el enfoque de la “securitización”, la presencia militar en acciones antidrogas antecede la existencia misma de leyes y reglamentos que le den consistencia jurídica al tratamiento securitario. Su tarea entre la década de 1930 y 1970 era la destrucción in situ de los propios cultivos. A mediados de la década de 1970 fue el uso masivo de militares con reportes sobre violaciones a los derechos humanos, denuncias por asesinato, tortura y uso excesivo de la fuerza, concentrando en el eslabón más débil de

la cadena de producción de drogas: los campesinos.

Nuevas formas de presencia militar fueron ensayadas contra organizaciones delictivas en el país: desde la creación de grupos de élite -entrenados por el ejército estadounidense- para neutralizar líderes relevantes, hasta la incrustación de elementos castrenses en instituciones civiles de seguridad; operativos militares en zonas rurales hasta el advenimiento de inéditas incursiones en entramados urbanos; labores de erradicación en las zonas de producción hasta la realización de cateos, la ejecución de órdenes de aprehensión y las persecuciones de presuntos delincuentes. Este patrón de militarismo se mantuvo y fue potencializado en las administraciones de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quezada (2000 – 2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012) y Enrique Peña Nieto (2012- 2018). Bajo esta lógica cabe la pregunta ¿los militares estarían dispuestos a desecurtizar en la práctica un tema de profundo raigambre en el funcionamiento estructural de la institución castrense?

6 La Operación Cóndor tuvo poco más de diez mil soldados. Fueron acompañados por el comandante Carlos Aguilar Garza por la PGR. Adicionalmente, la presencia de agentes de la DEA quienes, parecían realizar labores de coordinación. (Astorga 2005: 115; Toro 1999: 62). La Operación Cóndor fue antecedente de la forma jurídica: el tratamiento operacional del tráfico de drogas como un asunto de seguridad nacional.

III. LA DESECURITIZACIÓN DEL COMBATE AL NARCOTRÁFICO POR PARTE DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR: UN ROMPECABEZAS PARA ARMAR

En marzo de 2017, el presidente López calificó de “absurda” y “criminal” la decisión de emplear al Ejército contra las organizaciones delictivas (Vergara, 2017). López desplazó la atención pública hacia los aspectos negativos del trabajo de los militares. El epítome de esta postura fue la declaración presidencial de julio de 2019: “si por mi fuera, yo desaparecería al Ejército y lo convertiría en Guardia Nacional, declararí que México es un país pacifista que no necesita Ejército y que la defensa de la nación en caso de que fuese necesaria, la haríamos todos (...)” (Reuters Staff, 2019).

El aparente distanciamiento del presidente López con los militares se fue convirtiendo en una relación casi de fraternidad⁷. Después reunirse con los secretarios de Marina y de la Defensa Nacional, el presidente los hizo participar en instituciones de seguridad y de procuración de justicia, obras públicas, atención a la salud de personas (cuando surgió la pandemia en 2020), resguardar

las fronteras entre otras tareas. Para la opinión pública y la academia, evidenciaba la incongruencia del presidente López, pues constaba un proceso de “militarización”⁸ enmarcado -en términos de nuestra propuesta teórica- en una trayectoria estructural igualmente antigua de militarismo.

En febrero de 2022, en el día del Ejército, López ante las críticas dijo: “las acusaciones de que estamos militarizando al país carecen de toda lógica y de la más elemental buena fe. No se ha ordenado a las fuerzas armadas que hagan la guerra a nadie o se les ha pedido que vigilen u opriman a la sociedad, que violen las leyes, que coarten las libertades ni mucho menos que se involucren en acciones represivas o violatorias de los derechos humanos” (Redacción Proceso, 2022). “En estos tiempos de transformación” – señaló López -, “además del apoyo fundamental del pueblo, hemos contado con la lealtad de las Fuerzas Armadas. Sin la participación responsable de las secretarías de Defensa y Marina, no tendríamos los mismos resultados en seguridad, desarrollo y bienestar” (Ramos y Castillo, 2022).

7 Benítez Manaut (2021: 21) apunta se trata de un manejo estratégico de su discurso respecto a las Fuerzas Armadas. “El presidente Andrés Manuel López Obrador tiene dos discursos hacia las fuerzas armadas. Uno Público, antagónico hacia ellas durante su larga trayectoria para alcanzar la presidencia en los últimos veinticinco años. Y otro privado a favor de los militares expresado durante su campaña electoral de 2006”.

8 Especialistas del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) realizaron una investigación donde se plasma el espíritu de los nuevos tiempos: Cfr. Velázquez et al. (2021).

López señaló que la estrategia contra organizaciones delictivas sería de “abrazos, no balazos”, reduciendo la capacidad de captar mano de obra para ellas a través de becas para los jóvenes reduciendo la pobreza y limitando la respuesta armada frente a las agrupaciones delictivas. Una beca gubernamental ¿podría competir económicamente con la estructura de incentivos ofertada por la adherencia a las redes delictivas? Y si los jóvenes decidieran no integrarse a estas organizaciones ¿el recurso económico directo ofertado por el gobierno bastaba para no vincularse? En cuanto al segundo componente de la estrategia, ¿garantiza que los delincuentes se dejen de confrontar entre ellos? ¿que no efectúen acciones predatorias frente a los sectores productivos de la sociedad? ¿qué no decidan, por *motu proprio* enfrentar a los agentes estatales? Pareciera ser que las intenciones presidenciales se antepusieron a los diversos acumulados de evidencia empírica.

Desde el enfoque teórico que proponemos de Hansen, el presidente silenciaba u omitía este tema al mencionar que su postura sería de “abrazos no balazos”. No había un sustituto propiamente o reemplazo como tema de seguridad. Pero, siguiendo esta postura

se puede destacar lo que menciona Huysmans sobre la desecuritización: “La amenaza (de lo que se teme) no es presentada más como un peligro percibido el cual desencadena una búsqueda una forma más efectiva y eficiente de proteger la forma de vida nacional de la destrucción. Una interpretación autorreflexiva de la seguridad define el peligro (del tema) como un problema manufacturado el cual recibe sus cualidades de seguridad de la aplicación de técnicas específicas tales como vigilancia y defensa al fenómeno (del tema). Consecuentemente las dimensiones constitutivas de una política de seguridad entran en escena. Las agencias de seguridad, como la policía, no activan de forma reactiva políticas desencadenadas por terrorismo, drogas o migración.” (Huysmans, 1998).

La militarización de López Obrador no era con el propósito de combatir a los narcotraficantes ni de brindar mayor seguridad a la población combatiendo los actos de violencia que se reportaban en el país, sino que omitía y silenciaba el tema, solo mencionaba que su objetivo sería atender el problema de violencia e inseguridad en el país (Galván, 2021).

IV. BIDEN Y AMLO: ENTRE LA TRANSICIÓN, LA PANDEMIA Y LA SEGURIDAD FRONTERIZA

En junio de 2021, el secretario de Relaciones Exteriores de México,

Marcelo Ebrard, junto con el secretario de Estado de los Estados Unidos,

Blinken, se reunieron en Costa Rica. Ahí se preparó la visita a México de la Vicepresidenta Kamala Harris. A pesar de que era relevante la pandemia y la migración, Blinken destacó que era importante la colaboración en materia de seguridad, sin entrar en detalles (Press Release 254, 2021). La visita formal quedó agendada para el martes 8 de junio de 2021. En el comunicado donde se anunciaba tal reunión se enfatizó que México no solo era uno de los principales socios comerciales de los Estados Unidos, sino un aliado estratégico en la lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales. Se abrió con ello la pauta para que el tema reapareciera nuevamente en la agenda.

Harris se reunió con el presidente López. Públicamente Harris mencionó que venía con la intención de renovar la relación porque los dos países “comparten historia y familia”. Era un mensaje donde también afirmaba que “la seguridad de uno depende del otro” (Redacción El Financiero, 2021). Principalmente firmaron el Acuerdo de Entendimiento para cooperar con los países de América Central para mitigar la migración a Estados Unidos y México⁹. Estos procesos migratorios fueron

caracterizados como “una amenaza a los dos países”. El presidente López recalcó que la ayuda militar no era la forma que quería tratar la violencia sino mediante “la cooperación para el desarrollo” a lo cual la vicepresidenta Harris aceptó. El tema de seguridad quedaría abierto para los próximos meses.

El presidente apuntó que “ahora las agencias de inteligencia de ese país debían de avisar y pedir permiso para trabajar en México”, ya no lo podrían hacer como antes que “lo hacían cuando querían.” Si bien llamaba a “mantener una buena relación con estas agencias” manteniendo “el diálogo y las puertas abiertas” (Infobae, 2021), era claro: cualquier forma de cooperación en territorio mexicano debía ser aprobada previamente por las autoridades locales.

A pesar de los acercamientos con Harris y Mayorkas, López insistía en una relación de iguales. Esto implicaba, bajo la lógica del dirigente mexicano, en no seguir con el acuerdo de la Iniciativa Mérida (IM). En contraparte, para EU era necesario que hubiese mayor apertura pues la cooperación antidrogas con México se había ralentizado al borde de la nulidad¹⁰. Entre ambas posturas, el eslogan “abrazos, no

9 El objetivo de este acuerdo era atacar los problemas que propiciaban la migración hacia Estados Unidos los cuales eran, principalmente, inseguridad, pobreza y falta de oportunidades laborales. Los países que conforman esta región conocida como el Triángulo Norte son Guatemala, Honduras y El Salvador.

10 Entre las numerosas trabas burocráticas y la falta de continuidad en los mecanismos previos de cooperación, la queja estadounidense de los últimos años era que virtualmente la asistencia se había suspendido.

balazos”¹¹ enviaba persistentemente la señal de insuficiencia gubernamental, puesto que era ostensible que:

- i) Aunque se incrementó el número de personal desplegado en diversas regiones del país, las Fuerzas Armadas autorrestringieron su postestad de confrontación respecto a las organizaciones delictivas (Ángel, 2021; Redacción Proceso 2021)¹².
- ii) Algunas de estas organizaciones lograron crecer tanto en capacidad de fuego y nivel de amenaza a las instituciones estatales como en la gestión territorial de los mercados ilícitos en los que participaban

(Hernández, 2021)¹³.

- iii) Los índices nacionales de homicidio doloso -con particular seguimiento en la frontera compartida- habían registrado un incremento frente al mismo periodo en administraciones anteriores (Vela, 2021).
- iv) Los signos de corrupción en cuanto a funcionarios gubernamentales protegiendo a integrantes de las organizaciones delictivas se mantuvieron incólumes (Brewer, 2021)¹⁴, y
- v) La detección de un incremento sostenido en el tráfico de fentanilo originado en México hacia los Estados Unidos, causando la muerte de alrededor de 83 mil estadounidenses en el 2020 (Rodwin, 2020).

La postura del gobierno de Estados Unidos era de trabajar con un nuevo enfoque hacia los retos que estaban enfrentando en materia de seguridad sobre todo mejorando la colaboración con México, sin perder de vista las prioridades que tienen las dos naciones. Estados Unidos tenía prisa

11 Desde la campaña presidencial, el entonces candidato López señalaba que en la nueva estrategia de seguridad que regiría durante su futuro gobierno, se atacarían las causas estructurales que provocaban la violencia y la delincuencia, por lo que -nuevamente de acuerdo a él- sería innecesario utilizar la fuerza del estado para hacerle frente a los delincuentes. “Abrazos, no balazos”, sería el estribillo pegajoso con el que se conocería internacionalmente su postura. Ésta, en la práctica, inhibió a las Fuerzas Armadas para llevar a cabo su función de proveedor de seguridad en espacios con fuerte presencia de grupos delictivos organizados.

12 En tanto la instrucción del presidente López como jefe Supremo fue “contener, no confrontar” a las organizaciones delincuenciales”. Esto se tradujo en reportes de simulación e incluso de inacción de los militares ante las embestidas de los grupos delictivos. Al respecto véase: Ángel, (2021) y Redacción Proceso (2021).

13 Uno de los ejemplos sólidos respecto al aumento en el nivel de amenaza fue el “fallido” intento de detención de Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín Guzmán Loaera. Najjar (2019)

14 Salvador Cienfuegos, ex secretario de la Defensa Nacional en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012- 2018) sería detenido a petición de la DEA en el aeropuerto de Los Ángeles, California (Brewer, 2021).

en este acuerdo porque la violencia seguía incrementándose en territorio mexicano y la postura del presidente

López era seguir rehusándose a combatirla (Sherman, 2021).

V. REUNIÓN BILATERAL MÉXICO ESTADOS UNIDOS PARA UN NUEVO ACUERDO DE SEGURIDAD: LAS CLAVES PARA COMPRENDER EL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO

La primera vez que se mencionó el acuerdo que estaban trabajando los dos países para combatir el narcotráfico en México fue en el mes de octubre de 2021. Se llamó Acuerdo Bicentenario, haciendo alusión a los 200 años de relación bilateral. Abordaría no solo la seguridad nacional, pública y fronteriza sino también la salud pública junto con la seguridad de las comunidades. El secretario Alejandro Mayorkas mencionó que la seguridad era una colaboración bilateral porque de otra forma no se podría avanzar en este tema. Los funcionarios norteamericanos señalaron que el objetivo era aprender de las estrategias de prevención de cada uno y fortalecer la asistencia en temas de interés recíproco como el tráfico de armas, drogas, de personas, la extradición de criminales, el lavado de dinero y el financiamiento ilícito de campañas políticas. El propósito de la agenda de seguridad sería reducir tanto el consumo de drogas como la violencia (Senior Administration Officials, 2021).

Funcionarios de Estados Unidos señalaron que la violencia y las desapariciones en México eran una constante,

ante un trasfondo de corrupción endémica. En contraparte, el gobierno mexicano mencionó el tráfico de armas como una de sus preocupaciones y exigía a las autoridades controlarla pues eran usadas en México. Temas como la extradición y el lavado de dinero también aparecieron como formas de reclamo recíproco (Sherman, 2021; VOA news 2021; Associated Press, 2021).

En los últimos meses del año 2021 negociaban el nuevo acuerdo. En la reunión bilateral en la ciudad de México para analizar cómo colaborarían para combatir la violencia e inseguridad se conocieron más detalles. Para la delegación mexicana era: i) atender la salud pública; ii) respetar el estado de derecho, y iii) buscar la creación de oportunidades económicas para las personas. El Canciller Marcelo Ebrard señaló que la base del trabajo bilateral era el “respeto mutuo”, acatando este principio tanto del lado estadounidense, como del lado mexicano. Consideró que esto era una “alianza” en materia de seguridad porque desde su punto de vista se trataba de nivel cualitativo

diferente, señalando con claridad los límites.

El secretario Blinken reivindicó que las organizaciones criminales transnacionales continuaban amenazando comunidades en los dos lados de la frontera y era vital continuar con la persecución de sus redes. Era necesario trabajar conjuntamente para dismantelar los nodos de cooperación financiera, las organizaciones de tráfico de drogas y personas, así como un combate más certero a la corrupción (Gaouette y Hansler, 2021). Blinken reconocía que el flujo de drogas era parte de circuitos económicos más complejos, en ambos lados de la frontera. En la declaración conjunta, Blinken dijo que las dos naciones trabajarían sobre las causas de la violencia y la adicción a las drogas, así como monitorear los puertos donde se traficaban químicos para los precursores que fabrican el fentanilo, así como de otras drogas.

Una de las propuestas de las autoridades estadounidenses había sido recuperar el esquema de combate por la fuerza a las organizaciones delincuenciales (Lewis, 2021). En la reformulación de esquemas de cooperación, se pidió al gobierno mexicano considerar la creación de “grupos de trabajo de homicidios” para entrenar personal mexicano y establecer laboratorios de balística para rastrear el uso de armas en los homicidios. También tomar medidas para prevenir el uso de químicos para producir drogas sintéticas como las metanfetaminas (Sheridan, 2021).

Los funcionarios de Estados Unidos reconocieron su interés de buscar la forma de trabajar con México para combatir a los narcotraficantes, los comentarios del presidente mexicano no se enfocaron en este tema. López, subrayaba el esfuerzo que deberían hacer las dos naciones en respetar sus soberanías y los procesos internos de sus ciclos políticos. (US Department of State, 2021a) El presidente mexicano se mantuvo en un rechazo apenas disimulado a la colaboración en materia de seguridad. Un funcionario de la comitiva norteamericana señaló: “es un completo choque de paradigmas”.

En el documento que se dio a conocer sobre los componentes básicos del Entendimiento Bicentenario se trazaron una serie de objetivos comunes, entre los que destacan:

- i) Proteger a las personas en cada país mediante el apoyo a comunidades para que sean seguras, evitando la explotación de las personas vulnerables por los criminales a través de la educación y oportunidades económicas. El enfoque privilegiado es la atención a las raíces de lo que causa la violencia promoviendo los derechos humanos y respondiendo a las necesidades de las víctimas y comunidades. El fin de esto es reducir la violencia en México realizando intervenciones más efectivas y profesionalizadas con derivaciones obvias en el mejoramiento del sistema de justicia.

ii) Prevención del crimen transfronterizo, disminuyendo las capacidades de las Organizaciones Criminales Transnacionales. Esto implica por un lado atacar diversos tipos de actividades específicas como el tráfico de drogas, armas, vida silvestre y personas; por el otro, asegurar los modos de viaje y de comercio. En este punto la idea central es la promoción de formas de colaboración más expeditas, eficientes y seguras mejorando las capacidades de vigilancia e investigación de posibles delitos.

iii) Reducción del tráfico de armas. Su objetivo es el de reducir paso de armas ilícitas entre los dos países mediante un esfuerzo binacional para seguir, investigar, e invertir en tecnología balística. Explícitamente se incluye en este rubro la necesidad de compartir información para maximizar el estado de derecho, las investigaciones y el impacto de los procedimientos de encontrar e incautar armas.

iv) Interrumpir la capacidad de las organizaciones delictivas, así como sus cadenas de suministro disminuyendo, adicionalmente, su capacidad de comercio de drogas al menudeo. Esto implica, por derivación, perseguir casos de corrupción y crímenes relacionados con estas organizaciones, teniendo como uno de los focos prioritarios los laboratorios de droga y los

precursores químicos.

v) Perseguir a los integrantes de las organizaciones delictivas. Autoridades de ambos países deben tender puentes de comunicación en cuanto a la información a compartir para neutralizar el funcionamiento los grupos delictivos. Aquí se incluyó el rastreo de actividades relacionadas con el lavado de dinero, la identificación, congelamiento y decomiso de activos de procedencia ilícita. De manera complementaria, las autoridades de ambos países se comprometieron a identificar, arrestar y extraditar a quienes faculden este tipo de actividades (US State Department, 2022b; The White House, 2021)

El presidente López logró incrustar componentes básicos de su agenda social -como hipotética forma de contrarrestar el poder de las organizaciones delictivas- en un acuerdo de seguridad fronteriza. Teóricamente y hacia el exterior, logró desecuritizar el combate al tráfico de drogas. La postura nacionalista del presidente López encontró el límite geopolítico de la vecindad con uno de los países más poderosos del planeta. Un punto medio, fue la forma como el gobierno estadounidense pudo reestablecer los mecanismos de convivencia en materia de seguridad con México incluyendo la perspectiva social. A pesar de ello, es altamente probable que con el experimento del componente social insertado en el

acuerdo bicentenario, tienda a desdibujarse frente a la acendrada tradición de privilegiar el uso de la fuerza.

La propuesta presidencial sintetizada con el lema de “abrazos y no balazos” ha sido cuando mucho, endeble. Si otorgar becas a jóvenes en situación de riesgo pudiese servir de contra incentivo frente a los mecanismos de reclutamiento de las organizaciones delictivas, estas becas son sólo un paliativo ante problemas estructurales de mayores dimensiones. En la práctica, esta iniciativa difícilmente resolverá el problema de la violencia, traduciéndose en un recurrente punto de tensión con las autoridades estadounidenses, ávidas de mayores resultados en neutralizar las capacidades operativas de las organizaciones delictivas.

El nuevo gobierno de Estados Unidos necesitaba reactivar los mecanismos de cooperación antidroga con

México. Para lograrlo guardó distancia ante las arengas públicas del presidente López de nacionalismo para aceptar colaboración “militarizada” como la Iniciativa Mérida. Este aparente hermetismo sirvió al momento de renegociar un nuevo acuerdo bilateral. Adecuándose a la administración mexicana, el gobierno estadounidense negoció la inclusión de temas sociales en la agenda de seguridad binacional. López no renunció a defender sus intereses estratégicos y la postura de Estados Unidos fue señalar que ahora se diseñaría una nueva estrategia, con puntos claves focalizados en el combate a los narcotraficantes, no de forma abierta -como lo había rechazado el presidente mexicano-, pero sí en cuanto a la reducción de la violencia e inseguridad con inteligencia y pericia. La realidad es que más allá de los deseos del presidente López, se trataba de un tema que nunca se fue del todo.

CONCLUSIONES

Atendiendo al corpus teórico metodológico con el que fue planteado el presente texto, es posible sustentar nuestras premisas. En un primer plano, al bosquejar la pregunta de investigación que sirvió de manera simultánea como título: ¿Desecuritizar en lo teórico, reforzar el militarismo en lo práctico? resultaba imperativo, de entrada, descomponer la misma en cuanto a sus diversas partes constitutivas,

exponiendo los lineamientos básicos de lo que aquí se entendió como securitización y desecuritización.

En torno a la primera se rescató su utilidad para estudiar los procesos en que las instituciones estatales se define y parametrizan tanto componentes como formas de respuesta ante situaciones, conjuntos de acciones o formas de organización consideradas

como amenazantes para el funcionamiento del Estado en cuando menos dos niveles: por un lado *su integridad* -incluyendo aquí territorio, población y gobierno- y, por el otro, *sus objetivos vitales* -incluyendo el diseño y la realización de objetivos estratégicos de diversos tipos.

Se adujo que múltiples factores influyen en la inclusión en la agenda de seguridad, por lo que se explicaron las diversas rutas para lograrlo, siendo cuatro las principales: i) la distensión-estabilización del fenómeno previamente securitizado; ii) el reemplazo de temas y prioridades; iii) la rearticulación temática, esto es, quitar un tema de la agenda de seguridad por la promoción de una solución activa, y iv) el silenciamiento donde un tema desaparece o deja de ser mencionado por los agentes estatales en el discurso de seguridad. Este último fue el principal recurso utilizado por el presidente López para disminuir la visibilidad del tráfico de drogas en las agendas de seguridad nacional, pública y fronteriza.

Se propuso entender como militarismo a la creciente tendencia de la participación en política, con fines de predominio por parte de los integrantes de las Fuerzas Armadas. Esta enunciación sintetiza una tendencia general para situar la inserción de elementos y prácticas militares en instituciones, agencias y tareas habitualmente lejanas al poder castrense. Se señaló que

no se debe confundir el militarismo -como tendencia macro- con la “militarización”, asumiendo que ésta aglutina dos conjuntos de factores: i) la constitución de las instituciones militares como actores centrales en el conjunto de actores de las fuerzas de seguridad y ii) la adquisición de lógicas militares por parte de las policías locales y federales. La militarización, en este sentido, podría enmascarar muchas formas de realización concreta presentándose estas de manera directa o indirecta.

Verificado lo anterior, pudo apreciarse en clave panorámica, i) el posicionamiento del tráfico de drogas como tema de las diversas agendas de seguridad en México; ii) las diversas formas de involucramiento militar al respecto; iii) los mecanismos de intercambio entre México y Estados Unidos frente al tema del control de drogas, y iv) el entrelazamiento de los tres elementos previamente observados: la consolidación de un enfoque securitario, con participación militar y el activo apoyo estadounidense.

Sobre estas bases reconstruimos lo que denominamos como “Las paradojas de la cooperación antidroga entre México y Estados Unidos a partir del entendimiento bicentenario”, que era el segundo bloque de elementos a considerar. Enlazamos los insumos teórico-históricos con un análisis de contexto en la administración del presidente López Obrador. Se iluminó

una constelación de singularidades y contrasentidos que, permitieron responder a la pregunta inicial de ¿se puede desecuritizar en lo teórico, reforzando el militarismo en lo práctico? A partir de la reciente experiencia mexicana, aquí abreviada, se puede contestar con un contundente sí.

Si, como plantea Hansen, una forma de desecuritización implica el silenciamiento, se muestra que López Obrador ha trabajado activamente al respecto, mezclando lo interno con lo externo: desde la desaparición discursiva de la violencia relacionada con las organizaciones delictivas, hasta la relativa inhibición del uso de las armas como forma de respuesta militar, esto, sin dejar de lado las calculadas omisiones presidenciales sobre el tema en su relación con funcionarios estadounidenses. Hasta este punto tenemos solo la mitad de la respuesta. La otra mitad la encontramos en seguir cómo el presidente ha reforzado el posicionamiento militar en funciones ajenas a la disciplina castrense, otorgándoles nuevas atribuciones y tareas. La creación de cuerpos de seguridad adjuntos -como la “Guardia Nacional”- con ingentes recursos a su disposición- refuerzan una tendencia que tiene múltiples tonalidades.

A manera de cierre podemos señalar que son múltiples las paradojas que gravitan en torno mecanismos de cooperación antidrogas entre México y Estados Unidos. En el periodo foco,

es notable como el peso estructural de las relaciones en materia de seguridad de ambos países transitó por una ruta distinta a la voluntad del presidente mexicano. Pero esta no fue anulada del todo. Si por un lado López tendió discursivamente a “desecuritizar” el combate al tráfico de drogas, en la órbita práctica sus acciones lo contradijeron evidenciando que, tanto en lo interno como en lo externo, por distintas razones, no se podía de dejar de emprender acciones en contra de los narcotraficantes. Se comprueba así el carácter transitorio y circunstancial de la desecuritización de la que se habló en las primeras líneas del presente texto. De esta forma, cuando, por un lado, el presidente López quiso desmarcarse de los anteriores presidentes que combatieron a los narcotraficantes por la vía militar y mantuvieron la colaboración con Estados Unidos, por el otro no dejó de respaldarse en los militares, alcanzando nuevas formas de acuerdo con el gobierno estadounidense.

En materia de cooperación binacional en materia de seguridad, sus acciones no distan mucho del pasado, aunque asume un lenguaje y una actitud de rechazo y de omisión en sus discursos. ¿Doble lenguaje, pragmatismo o esquizofrenia?

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón Gil, C. (2010). El eje Washington – Bogotá – México: entre la política, la seguridad y el tráfico de drogas ilegales. Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios México Estados Unidos. UNAM FES Acatlán, México.
- Ángel, A. (2021). Con AMLO, Ejército moviliza 80 mil elementos para labores de policía, cifra record. *Animal Político*. <https://bit.ly/3T3pQTH>
- Arana, D. & Anaya, L. (2020). De la militarización al Militarismo. Nexos. Discurso disponible en: https://seguridad.nexos.com.mx/de-la-militarizacion-al-militarismo/#_ftn4
- Aras, B. & Karakaya Polat, R. (2008). From Conflict to Cooperation: Desecuritization Relations with Syria and Iran. *Security Dialogue*, 39(5), 495–515.
- Astorga Almanza, L. (2003). *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*. México: Grijalbo.
- Astorga Almanza, L. (2005). *El siglo de las drogas*. México: Plaza y Janés.
- Associated Press (2021). Blinken, Garland, Mayorkas to discuss bilateral security framework with López Obrador and Mexican cabinet members Friday. Marketwatch <https://on.mktw.net/3T8UiMc>
- Ballbé Mayoll, M. (1984). *Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza Universitaria.
- Behnke, A. (2006). No Way Out: Desecuritization, Emancipation Return of the Political - A Reply to Aradau. *Journal of International Relations*, 9(1), 62–69.
- Benítez Manaut, R. (2021). Militarización con respaldo popular. La transición militar en México 2000 – 2020. En R. Benítez Manaut y E. Gómez Sánchez, *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*. México: Friederich Eber Stiftung - CASEDE.
- Brewer, S. (2021). México Militarizado: la guerra se perdió, pero la paz no llega. *WOLA*, 12 de mayo. <https://bit.ly/3R2Xt5Y>
- Buzan, Barry and Waever, Ole (2009). Macrosecuritisation and Security Constellations: Reconsidering Scale in Securitisation Theory. *Review of International Studies*, 35(2), 253–276.
- Buzan, B.; Waever, O. & de Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. USA-UK: Lynne Rienner.
- Davenport Hines, R. (2003). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500 – 2000*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Vargas, J. y Martínez Aparicio, V. (1984). Crítica al libro “Para conocer a nuestros militares”. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 36, 197–217. <https://bit.ly/3pl08q1>
- Fisas, V. (1982). *Crisis del militarismo y militarización de la crisis*. España: Ediciones Fontamara.
- Forbes Staff (2019). AMLO deja en el pasado la iniciativa Mérida; quiere reorientar el dinero de EU. *Forbes México*, 7 de mayo. <https://bit.ly/3QLyDYS>
- Galván, M. (2019). La Guardia Nacional de AMLO: de cuerpo civil a formar parte de la Sedena. *Expansión*, 16 de junio. <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/06/16/voces-guardia-nacional-amlo-cuerpo-civil-a-formar-parte-de-sedena>

- Gaouette, N. & Hansler, J. (2021). Blinken, Garland and Mayorkas stress US-Mexico ties as they unveil new security pact. *CNN*, 8 de octubre. <https://cnn.it/3dCs2RA>
- Hansen, L. (2012). Reconstructing desecuritisation: the normative-political in the Copenhagen School and directions for how to apply it. *Review of International Studies*, 38(3), 525–546.
- Hernández, A. (2021). Informe de EE.UU. Crece el poder de narcos durante el gobierno de AMLO. *DW*, 22 de Marzo. <https://bit.ly/3T3uS2x>
- Huysmans, J. (1998). The Question of the Limit: Desecuritisation a Horror in Political Realism. *Millennium: Journal of International Studies*, 27(3), 569–589.
- Infobae (2021). El secretario de Seguridad Nacional de EEUU, Alejandro Mayorkas, inició visita clave a México. *Infobae*, 14 de junio. <https://bit.ly/3c8lSsh>
- Lewis, S. (2021). Blinken meets Lopez Obrador to soothe thorny U.S.-Mexico relations. *Nasdaq*, 8 de octubre. <https://bit.ly/3CkRZzy>
- Mac Kenzie, M. (2009). Securitization and Desecuritization: Female Soldiers and the Women in Post-Conflict Sierra Leone. *Security Studies*, 18(2), 241–261.
- Musto, D. (1993). *La enfermedad americana. Orígenes del control de narcóticos en EU*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Najar, A. (2019). Operación para capturar a Ovidio Guzmán. Como Ocurrió la fallida detención del hijo de “El chapo” en Culiacán. *BBC Mundo*, 30 de octubre <https://bbc.in/3pBzz5X>
- Páramo, A. (2019). Se acabó la guerra contra el crimen. *Excelsior*, 31 de enero. <https://bit.ly/2Rukob8>
- Pembleton, M. (2017). *Containing addiction. The federal bureau of narcotics and the origins of America's global drug war*. Boston: University of Massachusetts Press.
- Pérez Ricart, Carlos. (2019). La Temprana (y Permanente) Militarización de la Seguridad Pública en México: Un Estudio Histórico. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 19, 1–16.
- Pérez, D. (2021). López Obrador Acusa a EE.UU. de financiar a organizaciones golpistas. *El País*, 7 de mayo. <https://bit.ly/3KcHGzm>
- Press Release 254 (2021). Secretaries Marcelo Ebrard and Antony Blinken hold bilateral meeting in San José, Costa Rica. *SRE*, 2 de junio. <https://bit.ly/3QOCi8k>
- Ramos, L. & Castillo, G. (2022). Élite deben acostumbrarse a que mandan las mayorías. *La Jornada*, 9 de mayo. <https://bit.ly/3PVUmw1>
- Redacción El Financiero (2021). El mensaje de Kamala Harris a AMLO previo a reunión: ‘Vengo a renovar relación con México. *El Financiero*, 8 de junio. <https://bit.ly/3pDbfk6>
- Redacción Proceso (2021). Lanzan bombas molotov contra SEDENA en Aguillilla por inacción ante el crimen. *Proceso*, 24 de agosto. <https://bit.ly/3KavvTQ>
- Redacción Proceso (2022). AMLO agradece al Ejército por su apoyo y Rechaza estar militarizando al país. *Proceso*, 19 de febrero. <https://bit.ly/3KauPxH>
- Reuters Staff (2019). Si por mi fuera yo desaparecería al Ejército. Reuters, 1 de Julio. <https://reut.rs/3A7F7tG>

- Rodwin, M. (2020). Crisis de fentanilo alcanzó nuevos picos en 2020. *Insight crime*, 14 de enero. <https://bit.ly/3AyUYC7>
- Senior Administration Officials (2021). On the Upcoming U.S.-Mexico High-Level Security Dialogue office of the spokesperson via teleconference. *US Department of State*, 7 de octubre. <https://bit.ly/3AEr7Jx>
- Serrano, C. (1984). *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. España: Instituto de Estudios Económicos.
- Sheridan, Mary Beth (2021). Facing stunning levels of deaths, U.S. and Mexico revamped strained security cooperation. *The Washington Post*, 8 de octubre. <https://wapo.st/3QlicMO>
- Sherman, C. (2021). Mexico and US prepare new security framework. *My State Line*, 7 de octubre. <https://bit.ly/3CpJMtU>
- The White House (2021). U.S.-Mexico High-Level Security Dialogue. *The White House*, 8 de octubre. <https://bit.ly/3wjEJHK>
- Thoumi, F. y Jelsma, M. (2008). La normatividad internacional. Soporte del paradigma prohibicionista. En A. Rangel (ed.), *La batalla perdida contra las drogas. ¿legalizar es la opción?* Bogotá: Intermedios editores.
- Toro, M.C. (1999). The internationalization of police. The DEA in Mexico. *Journal of American History*, 6(2), 623–640.
- US Department of State (2021a). Secretary Anthony J. Blinken Remarks at Top of Working Breakfast with Mexican President Andrés Manuel López Obrador and Mexican Foreign Secretary, Marcelo Ebrard. *US Department of State*, 8 de octubre, <https://bit.ly/3cdIPKw>
- US Department of State (2021b). Senior Administration Officials on the Upcoming U.S.-Mexico High-Level Security Dialogue office of the spokesperson via teleconference. *US Department of State*, 7 de octubre. <https://bit.ly/3TlqgmH>
- Vela, D. (2021). En el sexenio de AMLO se han cometido el doble de homicidios que con Calderón. *El Financiero*, 2 de julio. <https://bit.ly/3R4rLoS>
- Velázquez, S.; Álvarez, E.; Pérez Correa, C. & Madrazo, A. (2021). Inventario Nacional de lo Militarizado. Una radiografía de los procesos de Militarización en México. México: CIDE - México Unido Contra la Delincuencia. <https://bit.ly/3wlBrUa>
- Vergara, R. (2017). AMLO critica decisión “absurda y criminal” de usar al Ejército contra la delincuencia. *Proceso*, 28 de marzo. <https://bit.ly/3QZss2X>
- VOA News (2021). Top US Officials Set for Security Talks with Mexico. *VOA*, 7 de octubre. <https://bit.ly/3QK4CbR>
- Waever, O. (1995). Securitization and Deseuritization. En R.D. Lipschutz (ed.), *On Security*. New York: Columbia University Press. <https://bit.ly/3R3iyNS>
- Youngers, C. y Rosin, E. (eds.) (2005). *Drogas y democracia en América Latina. El impacto de las políticas de Estados Unidos*. Buenos Aires: Biblos.

